U.O.C. N° 1371 /2015

Asunción, 12 de agosto de 2015

Señor
Abog. ***Santiago Jure***
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en relación a la Contratación Directa N° 24/2015 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES del Hospital de Clínicas" 2do Llamado ID N° 291749, a fin de informar que no se ha cumplido con el plazo para la formalización de contrato (emisión de órdenes de compra) mencionado en el artículo 34 del Decreto N° 7434/11, debido a la necesidad de contar con el servicio de reparación y mantenimiento en carácter urgente, considerando que es de vital importancia para el uso de pacientes que diariamente acuden a las consultas y cuya movilidad depende de muletas o silla de ruedas.

Adjunto nota Adm HC N° 262/15.

Al agradecer su deferencia, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas – UNA

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
Telefax: 021 674.998
Email: administración@med.una.py
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 20 de julio de 2015.-

Nota Adm. HC Nº 262/15.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
21 JUL 2015
1299
11:50
ANGEL TOFALES
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación a la nota con M.E. Nº 2318, del Téc. Ind. Edgar Gaona, Jefe del Departamento Técnico y Mantenimiento, donde informa la necesidad de reparar los ascensores del edificio UPA, del Hospital de Clínicas, remarcando la urgencia en la celeridad de los trámites administrativos a fin de obtener dicho servicio.

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido en el Artículo 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, donde se estipula cuanto sigue: *"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación..."*

Aprovecho la ocasión para saludarla muy cordialmente.

Lic. Nelson L. Marín
Administrador
Hospital de Clínicas

V° B°
Dr. Hugo Arellano
Director
Hospital de Clínicas FCM-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

San Lorenzo, 20 de julio de 2015.

Lic. Nelson Marín, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

Distinguido señor:

Me dirijo a usted con el fin de urgir los trámites administrativos para la **Reparación y Mantenimiento de Ascensores del edificio U.P.A.** del Hospital de Clínicas – San Lorenzo.

La razón de lo expuesto es la extrema necesidad para los pacientes que diariamente acuden a consultas y varios de los mismos se manejan con muletas u otros medios de locomoción por las afecciones que padecen.

En espera de comprensión, le saludo atentamente.

Téc. Ind. EDGAR GAONA
Jefe Depto. Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M.

Tec. Ind. Edgar Gaona
Jefe
Departamento Técnico y de Mantenimiento
Hospital de Clínicas – Asunción y San Lorenzo
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
20 JUL 2015
M.E. Nº: 2318 Hora: 12:10
Recibido por: ANA